

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 695, de fecha 04 de Febrero del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9870

Se acuerda aprobar la propuesta de distribución regional del **Programa de Barrio IRAL 2019** por un monto de M\$364.304-., conforme presentación de Intendenta Regional contenida en Ord. N° 312 de fecha 18 de enero de 2019, complementado con Ordinario N° 540 de 01 de febrero del 2019, consignando que el monto total del Programa de Barrios IRAL 2019 se distribuya por partes iguales, es decir, M\$72.860 aproximados entre las comunas que tienen el mayor índice del criterio “brecha red pública”, es decir, las comunas de: La Higuera, Combarbalá, Punitaqui y Canela, y de manera excepcional Andacollo.

A su vez se acuerda para el año 2020, beneficiar otras 5 comunas distintas a las beneficiadas el año 2019, conforme criterios específicos y, para el año 2021, beneficiar las 5 comunas restantes, de modo de asegurar la distribución regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego justifica inasistencia por razones médicas.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL